

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601- 2016-MDLV

La Victoria, 25 de agosto de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1220-2016-MDLV/GSP, Informe N° 194-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 173-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 7490-2016), presentada por el Sr. Luis Larrea Puican, identificado con DNI N° 16649927, domiciliado en la calle Inca Yupanqui N° 372 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto hermano Sr. Carlos Alberto Larrea Puican; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 7490-2016, don Luis Larrea Puican ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto hermano Sr. Carlos Alberto Larrea Puican;

Que, mediante Informe N° 173-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa que se ha podido verificar in situ el fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Larrea Puican y que los familiares en estos momentos no cuentan con recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 194-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Luis Larrea Puican, por lo que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1220-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.240.00 (Doscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de don Luis Larrea Puican, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Carmen a fin de dar cristiana sepultura a su difunto hermano Carlos Alberto Larrea Puican (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE